

OUILACO, 04 de Febrero de 2013.

## DECRETO Nº 332.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores, y el D.F.L. N° 2/19.602 del 13 de Octubre de 1.999, que fija el texto refundido; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Resolución N° 1.050 de la Contraloría General de la República y la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 303 de fecha 01 de Febrero de 2013, que delega la facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde", en Don Christian Faúndez Lisboa, DIDECO Municipalidad de Quilaco. Decreto N° 1.583 del 28 de Diciembre de 1.995, que autoriza fondos globales en dinero en efectivo y el Decreto Alcaldicio N° 3453 del 14 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto para el año 2013, área Salud.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de disponer de dinero en efectivo para la cancelación de Gastos Menores, Departamento de Salud Quilaco.

## DECRETO:

SECRETARIA

MUNICIPAL 6

- 1.- Póngase a disposición doña GABRIELA TOBIAS CORDOVA, Administrativo del Departamento de Salud de Quilaco, la suma de \$65.335.- (sesenta y cinco mil trecientos treinta y cinco pesos), para la cancelación de gastos Menores.
- **2.-** La funcionaria mencionada deberá rendir cuenta documentada de los gastos en los primeros diez días del mes siguiente al Giro Global, la que debe ser aprobada por la **Srta. Angélica Ortiz Ramos**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud de Quilaco.
- **3.-** Impútese el gastos a las cuentas Presupuestarias o Complementarias correspondientes **22 12 002 "Gastos Menores"**, del presupuesto aprobado para el año 2013, área salud.

ALCANDE

TIAN FAUNDEZ LISBOA

Orden del Sr. Alcalde"

FERNANDO ZAVALA ZURITA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CFL/FZZ/MTA/AØR/aor <u>DISTRIBUCION:</u>

- Secretaria Municipal

Finanzas DSM

Interesado

- Archivo DSM